Ordenes

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena y
del Ayuntamiento de ella en quinze dias del mes de Marzo de mil
Seiscientos y ochenta y un años se juntaron a Cavildo ordinario los
Señores D. Manuel Colomo Alcalde mayor, D. Pedro Fran.co Rato
Thomas Peleran y D. Domingo Fraueza Regidores y Juntos acor-
daron lo siguiente

452

Viose en este Ayuntamiento una Carta escrita a esta Ciudad por la
de oran su fha en ella a doze del dho mes de Marzo, en que hace ins-
tancia a esta Ciudad le socorra con gente y bastimentos, por lo eso que
se hallan aquellas plazas, a que les obliga sitio el Turco y padecen
por falta de viveres que al presente tienen, y que para este fin embiaron
al Lic.do D. Christoval Alfonso Maldonado Regidor y por la Ciudad enten-
dida acordo que los Señores D. Pedro Francisco Rato y D. Juan Andres
Panes respondan a dha Carta, ynstruyendo a dha Ciudad de oran
como luego que recivio la primera Carta que trajo D.n Juan Ybarra
a Ygo toda la Harina que tenia en su Almudes y Seiscientas fs de
trigo con que se hallava del Caudal destinado para formar Pasito y que
las partidas y otras que an dado algunos particulares de esta Ciudad
sean embarcado en dos galeras de España que estan de partida para
Plazas de oran y no an executado el viaje a ellas por ser el tiempo contrario:
y que en todo lo demas que esta Ciudad pueda contribuir en orden al
mayor alivio de aquella asistira con todas veras que para ello se le
da comision en forma

La Ciudad dixo que atenido noticia que al Ex.mo S.r Marques de la Algaba cap.
general de las plazas de oran an muerto los Turcos en un Encuentro
que con ellos a tenido en el Campo de dhas plazas y porque es de la atenci-
on desta Ciudad, manifestar al Ex.mo S.r Marquesa de la Algaba
su mayor el justo sentimiento con que queda por lo referido, a que
en nombre desta Ciudad le hagan los S.res D. Pedro Fran.co Rato
D. Thomas Peleran dando antes [illegible] el [illegible] y [illegible] a su [illegible]
a esta Ciudad para obedecerle en q.to sea [illegible] para lo que
da a sus mrds comision embarcante [illegible]

Ciudad dixo que es muy de su obligacion [illegible]
del socorro que [illegible] a las plazas de oran, y de los [illegible]
[illegible] en [illegible] plazas [illegible]
[illegible] que [illegible] por [illegible]
[illegible] Thomas Peleran Regidores [illegible]